

130-19.11

Santiago de Cali,

02:54:31 PM 28/12/2017 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO

Asunto: LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY Destino:

Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL Radicado:

Folios: 2

8097 Anexos: 2 2 PDF

NOHEMY

Doctora LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY Alcaldesa Municipal Bolívar (V)

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea -RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea -RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015 al Municipio de Bolívar (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF (2)

Copia: Señor Presidente Concejo Municipal de Bolívar (V).

Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y

Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. /DOCF







130-19.11

# INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

MUNICIPIO DE BOLÍVAR 2014

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP - 87



# INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

## **MUNICIPIO DE BOÍVAR 2014**

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



# **TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	g
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	g
3.1.1.1 Planeación	9
3.1.1.2 Presupuesto	10
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	
3.1.1.5 Contabilidad	12



#### 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



#### 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY Alcaldesa municipal Bolívar Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Bolívar**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

#### ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

# PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **Bolívar**, arrojó una calificación de **88.8** puntos, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2014** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE BOLÍVAR VIGENCIA AUDITADA: 2014					
Componente	Componente Calificación Parcial Ponderación Total				
1. Control de Gestión	88,8	1	88,8		
Calificación total	1,00 88,8				
Concepto de la Gestión Fiscal FAVORABLE					

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

# Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **88.8** puntos, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES					
TABLA 1					
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE BOLÍVAR VIGENCIA AUDITADA: 2014					
Factores	Calificación Parcial Ponderación To				
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	88,8	1,00	88,8		
Calificación total	Calificación total 1,00 88,				
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable				
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN				
Rango	Concepto				
80 o más puntos	Favorable				
Menos de 80 puntos	Menos de 80 puntos Desfavorable				

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



# **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

# **PLAN DE MEJORAMIENTO**

El municipio de Bolívar no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



# 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **88,8** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo eficiente, según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **95.8** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **83.3**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES				
	ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE BOLÍVAR			
	TABLA 1-2			
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0	
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,8	0,30	28,8	
alidad (veracidad) 83,3 0,60 50,0				
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 1,00			88,8	

Calificación		Ī	
Eficiente	2		Eficiente
Con deficiencias	1		Enciente
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

# 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

#### 3.1.1.1 Planeación

El municipio de Bolívar, presentó el Plan de Desarrollo "Bolívar cada día mejor" periodo 2012 – 2015, con seis ejes estratégicos así:



TABLA 3

EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE BOLÍVAR			
Código	Nombre	Ponderación %	
EJ001	Bolívar, cada día por un desarrollo económico	10	
EJ002	Bolívar cada día más social	35	
EJ003	Bolívar cada día más verde, sostenible y con gestión del riesgo.	15	
EJ004	Bolívar, cada día más seguro, participativo y desarrollado territorialmente	15	
EJ005	Bolívar, cada día más incluyente	15	
EJ006	Bolívar, cada día más eficiente y solido	10	

Fuente: RCL

Presentó en RCL la estructura programática del plan de desarrollo, discriminado por ejes, programas, proyectos y sus metas de resultados e indicadores. Se observó que la meta de resultado S04-1-1-1 "Al 2015 se incrementa la cobertura de agua potable y servicios básicos en un 15% de la población del municipio de Bolívar", muestra línea base, situación que ante el resultado esperado permite estimar su crecimiento y es confiable para la medición del indicador

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, contenido en el plan financiero periodo 2012-2015 (tercer año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos, no así, en su valor inicial.

Se observaron proyectos de inversión, para desarrollar en la vigencia 2014 vinculados a programas del plan de desarrollo, en los componentes formulación de proyectos y reportes proyectos de inversión de RCL y las columnas de facha de inicio y finalización de los proyectos no fueron diligenciados

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contrato, la entidad presento 39 proyectos vinculados a programas del plan de desarrollo y asociados a 90 contratos celebrados y ejecutados en 2014 por \$948 millones, diferente al total de contratación de inversión que se observa en el módulo jurídico de RCL de \$2.401 millones.

Así mismo, al compararlos con la ejecución presupuestal de gastos reportada por el municipio para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que muestra un gasto de inversión ejecutado de \$ 10.932 millones, se evidencian diferencias, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

### 3.1.1.2 Presupuesto



Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el 2014, el municipio recaudó \$13.431 millones el 93.63% de los ingresos corrientes presupuestados y el 90.92% de los recursos de capital.

El 90.66% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 9.34% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 76.22% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 10.55%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó un 98.02%, del servicio de la deuda ejecutó el 98.33% y del total de gastos de Inversión ejecutó 89.54%.

Del total de gastos por \$13.055 millones, se destinaron 13.85% a funcionamiento, 2.08% al servicio de la deuda y 84.57% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio no reportó información sobre los gastos operativos en sectores sociales, reflejando una alta ejecución en la formación bruta de capital con un 84.57%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$13.055 millones de los \$13.431 millones recaudados.

#### 3.1.1.3 Jurídico

El municipio de Bolívar, para la vigencia 2014, rindió a traves del aplicativo RCL, 289 contratos por \$2.737.7 millones distribuidos asi: Contratación directa 198 por \$1.364.9 millones el 50%, litación pública dos por \$359.4 millones el 13%, mínima cuantia 87 por \$735.3 millones el 27% y dos por selección abreviada por \$277.9 millones el 10%. (Ver tabla 4)

**TABLA 4** 

7,527					
MUNICIPIO DE BOLIVAR VIGENCIA-2014					
MODALIDAD CANTIDAD VALOR INICIAL					
Contratación directa	198	\$ 1.364.940.340	50%		
Licitación pública	2	\$ 359.497.410	13%		
Mínima cuantía	87	\$ 735.323.145	27%		
Selección abreviada	2	\$ 277.952.746	10%		
Total general	289	\$ 2.737.713.641	100%		

Fuente: RCL



Verificada la información de la contratación rendida por la entidad en el aplicativo RCL, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con los procesos misiónales, entre ellos: Mantenimiento, prestación de servicios, mantenimiento y reparación, arrendamiento y adquisición de bienes, actividades que están relacionadas su gestión. El mayor porcentaje de contratación se suscribió mediante la modalidad de contratación directa, un 86.88 % se contrató para inversión y ascendió a \$1.185.8 millones.

#### 3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$1.370 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$3.412 millones alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia.

#### 3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2014 fueron de \$37.882 millones, con un decrecimiento de 0.71% con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$38.154 millones, los activos no corrientes con \$35.265 millones, constituyen el 93 % del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 2.66 % con respecto al 2013, los cuales fueron de \$34.351millones.

Los pasivos en 2014 se establecieron \$1.566 millones, decreciendo en 37.25% con referencia a la vigencia anterior \$2.495 millones, los corrientes con \$ 934 millones, constituyen el 60% del total de los pasivos de la vigencia, decreciendo en el 43.51 % con respecto al 2013, que se situaron en \$1.654 millones.

En 2014 el patrimonio fue de \$36.316 millones, creciendo en el 6.52% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$35.658millones, el patrimonio institucional con \$35.170millones, corresponde al 97% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$1.146millones, decreciendo en 56.60 % con relación al 2013, el cual fue de \$2.641 millones.



130-19.11

# INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

MUNICIPIO DE BOLÍVAR 2015

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP - 297



# INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

## **MUNICIPIO DE BOÍVAR 2015**

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



# **TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	
3.1.1.2 Presupuesto	
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	12
3.1.1.5 Contabilidad	12



#### 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



#### 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora
LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY
Alcaldesa municipal
Bolívar Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Bolívar**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

#### ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

# PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **Bolíva**r, arrojó una calificación de **86,3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE BOLIVAR VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	86,3	1	86,3
Calificación total		1,00	86,3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

## Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es favorable, como consecuencia de la calificación de 86.3 puntos, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES					
TABLA 1					
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE BOLIVAR VIGENCIA AUDITADA: 2015					
Factores Calificación Parcial Ponderación Total					
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	86,3	1,00	86,3		
Calificación total 1,00 8					
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable				
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN				
Rango	Concepto				
80 o más puntos	Favorable				
Menos de 80 puntos Desfavorable					

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



# **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

# **PLAN DE MEJORAMIENTO**

El municipio de Bolívar, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



# JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Contralor Departamental del Valle del Cauca



# 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **86,3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **95.8** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES					
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE BOLIVAR					
	TABLA 1-2				
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA				
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,8	0,30	28,8		
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5		
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			86,3		

Calificación			
Eficiente	2		Eficiente
Con deficiencias	1		Eliciente
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

# 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

#### 3.1.1.1 Planeación

El municipio de Bolívar presenta el Plan de Desarrollo denominado "Bolívar cada día mejor", así:

TABLA 3

		17122710	
EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE BOLIVAR			
	Código	Nombre	Ponderación
Ī	1	BOLIVAR, CADA DIA POR UN DESARROLLO ECONÓMICO	10
Ī	2	BOLIVAR CADA DIA MAS SOCIAL	35



3	BOLIVAR CADA DIA MÁS VERDE, SOSTENIBLE Y CON GESTION DEL RIESGO.	15
4	BOLIVAR, CADA DIA MAS SEGURO, PARTICIPAT. Y DESA/ADO TERRIT/MENTE.	15
5	BOLIVAR, CADA DIA MAS INCLUYENTE.	15
6 BOLIVAR, CADA DIA MAS EFICIENTE Y SOLIDO.		10
Fuente:RCL		

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan estratégico, distribuido en seis ejes, terminando en programas, con sus metas de resultado y sus correspondientes indicadores; del eje 3 "gestión ambiental" el componente S11-1-1-1, correspondiente a la recuperación y conservación ambiental se incrementa en un 10% lo cual teniendo una línea de base del 10% nos daría un resultado final de 20%, resultado presentado para el año uno del plan (2012), no presenta proyección del programa para el periodo fiscal 2015.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente "Formulacion de Poyectos."

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2015, contenido en el plan financiero periodo 2012-2015 (cuarto año), no presenta coherencia con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL.

En el cuadro de Ejecución presupuestal de egresos acumulada que reportó la entidad en RCL, no se identifican con claridad los proyectos de inversión, por lo que se dificulta su seguimiento y comparación con el cuadro de ejecución presupuestal de inversión reportado.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversión reportado por el municipio a la Contraloría Departamental para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 por \$ 1.337,9 millones, no coincidiendo con la ejecución consolidada de contratos que presenta 1 contrato de inversión por valor de \$ 17.3 millones.

#### 3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el 2015, el municipio recaudó \$13.098 millones, el 91.48% de los ingresos corrientes y el 96.91% de los recursos de capital presupuestados.



El 94.80% del total recaudado fueron rentas corrientes y el 5.20% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 81.54% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 9.8%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia ejecutó un 97.23%, del servicio de la deuda ejecutó el 99.51% y del total de gastos de Inversión ejecutó 92.48%.

Del total de gastos de\$12.582 millones, se destinaron 13.96% a funcionamiento, 2.05% al servicio de la deuda y 99.51% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio no reportó información sobre los gastos operativos en sectores sociales, reflejando una alta ejecución en la formación bruta de capital con un 83.99%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$12.582 millones de los \$13.098 millones recaudados.

#### 3.1.1.3 Jurídico

El, Municipio de Bolívar para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 436 contratos que ascendieron a \$4.722 millones, distribuidos así: Concurso de méritos 1 por \$25 millones el 1%, contratación directa 363 por \$1.839 millones el 39%, licitación pública 5 por \$1.919 millones el 41% minina cuantía 66 por \$794 millones el 17, selección abreviada 1 por \$143 millones el 3%. (Ver tabla 4).

**TABLA 4** 

MUNICIPIO DE BOLÍVAR VIGENCIA 2015					
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%		
Concurso de méritos	1	\$ 25.300.000	1%		
Contratación directa	363	\$ 1.839.816.002	39%		
Licitación pública	5	\$ 1.919.186.042	41%		
Mínima cuantía	66	\$ 794.493.403	17%		
Selección abreviada	1	\$ 143.418.494	3%		
Total	436	\$ 4.722.213.941	100%		

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales entre ellos: Consultoría, contrato interadministrativo, obra pública, interventoría,



prestación de servicios y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue mediante la modalidad de licitaciones.

#### 3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$910 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$ 2.118 millones, alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos.

#### 3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2015 fueron de \$37.345 millones, con un decrecimiento de 1% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$37.882 millones, los activos no corrientes con \$35.388 millones, constituyen el 95% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 1% con respecto al 2014, los cuales fueron de \$35.265 millones.

Los pasivos en 2015 se establecieron \$1.374 millones, decreciendo en 12% con referencia a la vigencia anterior \$1.566 millones, los no corrientes con \$ 952 millones, constituyen el 69% del total de los pasivos de la vigencia, creciendo en el 2% con respecto al 2014, que se situaron en \$934 millones.

En 2015 el patrimonio fue de \$35.971 millones, decreciendo en el 1% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$36.316 millones, el patrimonio institucional con \$34.488 millones, corresponde al 96% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$1.482 millones, creciendo en 4% con relación al 2014, el cual fue de \$1.146 millones.